

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 07 de mayo de 2010, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 08-2010 y los licitantes a los que se les entrego la Convocatoria con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Carlos Álvarez Abreu	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Arturo Pérez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot
C.P. Humberto Antonio Ruíz Galaviz	Representante del Área Técnica

El Lic. Carlos Álvarez Abreu, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determino lo siguiente:

El día 22 de abril de 2010, se entregó la Convocatoria, correspondientes a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 08-2010 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado.

El día 27 de abril de 2010, a las 14:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.08-2010.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS, de la Convocatoria, se realizó el acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, el día 05 de mayo de 2010 a las 13:00 horas.

Se recibieron las propuestas de las empresas **M'SC HORIZONTE, S.A DE C.V., GIZER CONSTRUCCIONES, S.A., ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION FOAT, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCION Y ACABADOS DELAN, S. DE R.L. DE C.V.**, siendo sus importes los siguientes:

M'SC HORIZONTE, S.A DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento Preventivo		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	24,425.00	97,700.00
Equipo Fan And Coil (trimestral)	65,323.73	195,971.19
Unidad generadora de agua helada (Chiller) 120 Toneladas (bimestral)	9,820.00	39,280.00
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	9,710.11	67,970.77
Servicio de limpieza y descontaminación de los Sistemas de aire acondicionado		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	13,610.12	54,440.48
Equipo Fan And Coil (trimestral)	23,996.47	71,989.41
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	2,155.99	15,091.93
Mantenimiento Correctivo		

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

GIZER CONSTRUCCIONES, S.A.

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento Preventivo		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	22,355.00	89,420.00
Equipo Fan And Coil (trimestral)	60,153.00	180,459.00
Unidad generadora de agua helada (Chiller) 120 Toneladas (bimestral)	8,677.11	34,708.44
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	9,401.35	65,809.45
Servicio de limpieza y descontaminación de los Sistemas de aire acondicionado		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	11,611.10	46,444.40
Equipo Fan And Coil (trimestral)	12,901.09	38,703.27
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	2,645.12	18,515.84
Mantenimiento Correctivo		

ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION FOAT, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento Preventivo		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	21,500.00	86,000.00
Equipo Fan And Coil (trimestral)	58,655.00	175,965.00
Unidad generadora de agua helada (Chiller) 120 Toneladas (bimestral)	8,301.00	33,204.00
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	9,050.00	63,350.00
Servicio de limpieza y descontaminación de los Sistemas de aire acondicionado		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	11,475.00	45,900.00
Equipo Fan And Coil (trimestral)	11,740.00	35,220.00
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	2,350.00	16,450.00
Mantenimiento Correctivo		

CONSTRUCCION Y ACABADOS DELAN, S. DE R.L. DE C.V

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
Mantenimiento Preventivo		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	23,865.00	95,460.00
Equipo Fan And Coil (trimestral)	62,907.33	188,721.99
Unidad generadora de agua helada (Chiller) 120 Toneladas (bimestral)	9,812.11	39,248.44
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	9,602.15	67,215.05
Servicio de limpieza y descontaminación de los Sistemas de aire acondicionado		
Equipo tipo Mini Split (bimestral)	12,891.12	51,564.48
Equipo Fan And Coil (trimestral)	13,776.19	41,328.57
Equipo de precisión centro de cómputo (mensual)	3,105.02	21,735.14
Mantenimiento Correctivo		

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas **M'SC HORIZONTE, S.A DE C.V., GIZER CONSTRUCCIONES, S.A., ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION FOAT, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCION Y ACABADOS DELAN, S. DE R.L. DE C.V.,** se aceptaron para su análisis técnico de conformidad a lo solicitado en la Convocatoria de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 08-2010, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Se desecha la propuesta de la empresa **M'SC HORIZONTE, S.A DE C.V** en virtud a que no cumple con lo solicitado en el numeral **5.4 Documentación complementaria** en su inciso **J**, que a la letra dice:

5.4 Documentación complementaria:

J. Currículum del Licitante y de su personal, incluyendo una relación actualizada de al menos tres de sus clientes, en el que se destaque la experiencia del Servicio solicitado en esta Invitación, el listado deberá incluir domicilio del cliente, teléfono, periodo del Servicio. Este documento debe contener en la primera hoja, nombre y número de la Invitación y en la última hoja la firma del representante legal.

Tampoco presento la carta del año 2010 emitida por los fabricantes Mitsubishi, York y Carrier, que lo avalen como empresa certificada para las instalaciones y/o mantenimientos de los equipos de aire acondicionado, solicitada en el **Anexo No. 3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

Lo anterior de conformidad al numeral **8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, que a la letra dice:

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA.

Así como de conformidad al numeral 9.1 Motivos de Descalificación, de la Convocatoria de la Invitación, que a la letra dice

9.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A)** *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA, que afecte la solvencia de la proposición.*

Se desecha la propuesta de la empresa **GIZER CONSTRUCCIONES, S.A.,** en virtud a que no cumple con lo solicitado en el numeral **5.4 Documentación complementaria** en su inciso **J**, que a la letra dice:

5.4 Documentación complementaria:

J. Currículum del Licitante y de su personal, incluyendo una relación actualizada de al menos tres de sus clientes, en el que se destaque la experiencia del Servicio solicitado en esta Invitación, el listado deberá incluir domicilio del cliente, teléfono, periodo del Servicio. Este documento debe contener en la primera hoja, nombre y número de la Invitación y en la última hoja la firma del representante legal.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

Tampoco presento la carta del año 2010 emitida por los fabricantes Mitsubishi, York y Carrier, que lo avalen como empresa certificada para las instalaciones y/o mantenimientos de los equipos de aire acondicionado, solicitada en el **Anexo No. 3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

Lo anterior de conformidad al numeral **8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, que a la letra dice:

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA.

Así como de conformidad al numeral 9.1 Motivos de Descalificación, de la Convocatoria de la Invitación, que a la letra dice

9.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A)** *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA, que afecte la solvencia de la proposición.*

Se desecha la propuesta de la empresa **ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION FOAT, S.A. DE C.V.**, en virtud a que no cumple con lo solicitado en el **Anexo No. 3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR** donde especifica que: **El Licitante deberá presentar carta del año 2010 emitida por los fabricantes Mitsubishi, York y Carrier, que lo avalen como empresa certificada para las instalaciones y/o mantenimientos de los equipos de aire acondicionado.**

Lo anterior de conformidad al numeral **8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, que a la letra dice:

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA.

Así como de conformidad al numeral 9.1 Motivos de Descalificación, de la Convocatoria de la Invitación, que a la letra dice

9.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A)** *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA, que afecte la solvencia de la proposición*

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

Se desecha la propuesta de la empresa **CONSTRUCCION Y ACABADOS DELAN, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud a que no cumple con lo solicitado en el **Anexo No. 3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR** donde especifica que: **El Licitante deberá presentar carta del año 2010 emitida por los fabricantes Mitsubishi, York y Carrier, que lo avalen como empresa certificada para las instalaciones y/o mantenimientos de los equipos de aire acondicionado.**

Lo anterior de conformidad al numeral **8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, que a la letra dice:

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA y los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA.

Así como de conformidad al numeral 9.1 Motivos de Descalificación, de la Convocatoria de la Invitación, que a la letra dice

9.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A)** *Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA o los que se deriven de la Junta de Aclaración al contenido de la CONVOCATORIA, que afecte la solvencia de la proposición*

Se informa que las propuestas técnicas presentadas por las empresas, **M^{SC} HORIZONTE, S.A DE C.V., GIZER CONSTRUCCIONES, S.A., ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION FOAT, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCION Y ACABADOS DELAN, S. DE R.L. DE C.V.** no cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto FONACOT para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal y técnica presentada por los licitantes, se determinó declarar desierta la presente Invitación de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como al numeral **12.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA: inciso B)**, de la Convocatoria de la Invitación, que a la letra dice:

12. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

La CONVOCANTE podrá declarar desierta la Invitación, cuando:

- B)** Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA.

Lo anterior, ya que ninguna de las propuestas entregadas por los Licitantes cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Invitación.

Considerando lo anterior y siendo las 15:40 horas, del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08-2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Carlos Álvarez Abreu
Representante de la Subdirección General de Administración

Lic. Arturo Pérez Martínez
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

C.P. Humberto Antonio Ruíz Galaviz
Representante del Área Técnica

Por parte de los Prestadores del Servicio:

GIZER CONSTRUCCIONES, S.A.,
Joaquín García Báez

ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION FOAT, S.A. DE C.V.
Adres Subizar Rodríguez

CONSTRUCCION Y ACABADOS DELAN, S. DE R.L. DE C.V.
Ing. José Alberto Alonso G.
